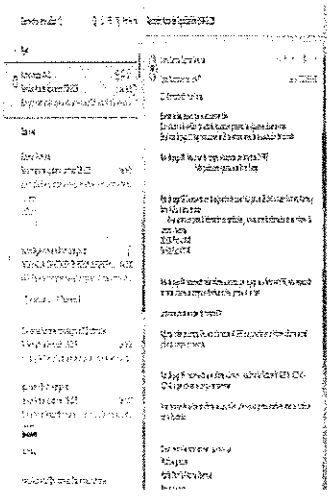
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 009 de 2026

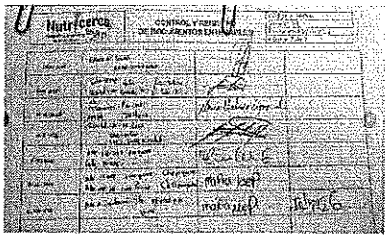
INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 28 de febrero 2026				
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA			
C.C. N°	1.036.953.090	DIRECCIÓN:	Cra 55 a#35-02 -01	
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL JURÍDICO			
CORREO ELECTRÓNICO	mariac.ospinavalencia@gmail.com	TELÉFONOS	Fijo	N/A
			Celular	319 3339012
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARITZA VERONICA GOMEZ RAMIREZ			
PERÍODO DE COBRO	01/02/2026 al 28/02/2026			

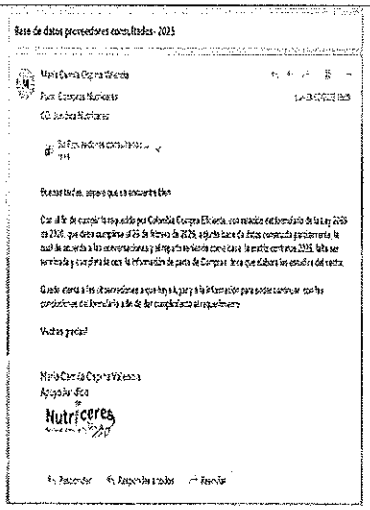
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

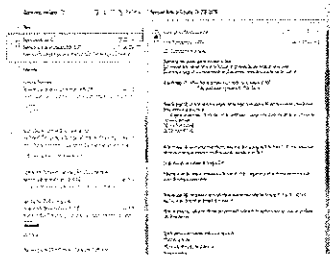
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	AVANCES EN LAS OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar en el componente jurídico el ejercicio de supervisión de los contratos de la empresa.	Para el periodo de informe de actividades apoye la revisión jurídica de las siguientes actas de liquidación y terminación	 Las demás evidencias son verificables en el correo

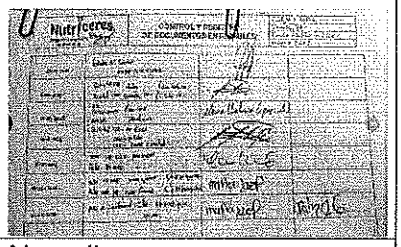
Actas de liquidación
Contrato 86-2025- se entregó para ajustes 16-02-2025
Contrato 97-2025 se entrega para firmas 18-02
Contrato 078-2025 se entregó para firmas
Contrato 111-2025 se entregó para firmas 18-02
Contrato 015-2025 se entregó para ajustes 10-02-2026
Contrato 119-2025 se entregó para ajustes 16-02-2026
Contrato 080-2025 se entregó para ajustes 16-02-2026
Contrato 108-2025 se entregó para ajustes 16-02-2026

	(pendiente subsanación publicación órdenes de pago) Contrato 069-2025 se encuentra en firmas Contrato 035 -2025 pendiente de revisión jurídica Contrato 089 -2025 - se entregó para firmas Contrato 058-2025 se entregó para ajustes el 19-02 Actas de terminación 046-2025 se entregó para firmas 155-2025 se entregó para firmas El alcance de la revisión abarca entre otras subsanación de documentos faltantes sobre la ejecución, inclusión de documentos en el expediente previo conocimiento de la profesional de gestión documental.	juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos. 
2. Apoyar las peticiones, acciones de tutela y demás actos legales que sean requeridos por la Secretaría General y NUTRICERES.	En el periodo no se requirió actos para procesos de tutela o derecho de petición.	No aplica
3. Realizar la proyección de documentos legales y el seguimiento de los trámites de	En el periodo no se requirió proyección de documentación precontractual. Se realizo revisión de documentos de la etapa postcontractual de los contratos referidos en la obligación 1.	Las evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos.

revisión, firma y demás que se deriven en la etapa precontractual, contractual y postcontractual que le sean asignados.		
4. Apoyar con la revisión, recopilación y organización de todos los documentos requeridos por los contratos en su etapa precontractual y poscontractual.	En este periodo apoye la revisión de documentación precontractual.	La entrega de los contratos con documentación precontractual se entrego a la líder de contratación.
5. Apoyar la elaboración de conceptos, procesos y políticas a cargo de la Secretaría General.	En el periodo no se presento requerimiento sobre esta obligación.	No aplica
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión	Se ha realizado un manejo adecuado de la información manteniendo la reserva y confidencialidad de esta.	Las evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos.

de los procesos y documentos asignados salvo que esté expresamente autorizado para hacerlo.		
7. Apoyar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de los contratos de NUTRICERES S.A.S. de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.	En la revisión de documentación postcontractual, se revisan que los comprobantes de egreso estén completos y demás requisitos legales para la suscripción de acta de liquidación relacionadas en el avance de la obligación 1.	Las evidencias son verificables en el correo juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos.
8. Apoyar temas de contratación y de asuntos legales para el exitoso movimiento de la sociedad de la mano de la Secretaría General	En este periodo se requirió el diligenciamiento del formulario para dar cumplimiento al numeral 8 del art 33 ley 2069 de 2020, sobre el que se tiene un diligenciamiento previo y se remitió base de datos de proveedores consultados al área de compras para verificación y terminación de la base.	

		La base de datos es un archivo Excel con nombre Bd Proveedores consultados 2025 peso 18kb verificable en el adjunto de la remisión a los correos compras@nutriceres.gov.co-juridica@nutriceres.gov.co
9. Asesorar en la aplicación de las estrategias y actividades tendientes a generar mayor conciencia de la calidad y mejora de procesos en toda la empresa	Se realiza la revisión de los documentos verificando que se dé la aplicación de los formatos y su correcto diligenciamiento.	La evidencia es verificable en cada acta que se llega al área de contratación para la publicación.
10. Proyectar actos administrativos o revisión de los mismos solicitados por la Secretaría General	En este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación.	No aplica
11. Apoyar a las subgerencias, líderes de procesos y supervisores de contratos en el análisis de la información jurídica para la toma de decisiones	Se realiza acompañamiento con la revisión y gestión de cambios de las Actas de liquidación y actas de terminación.	 Las demás evidencias son verificables en el correo

		juridicacnutriceres@outlook.com y mensajes de datos. 
12. Apoyar el proceso de formación y capacitación de los supervisores y en general de la entidad en temas legales.	En este periodo no se requirió el cumplimiento de la obligación. .	No aplica
13. Revisar jurídicamente los actos administrativos emitidos por la entidad	En este periodo no se requirió el cumplimiento de esta obligación.	No aplica

El supervisor del contrato verifica el cumplimiento con el pago a la seguridad social correspondiente al período anterior comprendido en el contrato.

Anexos:

- Planilla de pago de la seguridad social
- Cuenta de cobro
- Declaración bajo la gravedad de Juramento

MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA
CC. 1.036.953.090

Nutriceres Nutrición consciente	NUTRICERES S.A.S CUENTA DE COBRO PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA	Código: A-GAF-C-50 Versión; 1 Fecha: Junio 21 de 2021 Página 1 de 1

NUTRICERES S.A.S.	No. CUENTA DE COBRO: 02	FECHA DE COBRO		
		DÍA	MES	AÑO
		28	02	2026

NOMBRE CONTRATISTA	MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA		
No. CÉDULA DE CIUDADANIA	1.036.953.090	DE	Rionegro
TELEFONOS DE CONTACTO	3193339012	FIJO	3193339012
E-MAIL PERSONAL	mariac.ospinavalencia@gmail.com		

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL JURÍDICO				
CONTRATO ACTUAL No.	009	DEL AÑO	2026	VALOR DEL CONTRATO	$ 33.600.000

PERIODO DE PAGO	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VALOR PERIODO
DEL	01	02	2026	AL	28	02	2026	$ 5.600.000

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($5.600.000)

OBLIGACIÓN DEL VALOR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA SIN INTERES DE MORA

PLANILLA DE PAGO No.	IBC	SALUD 12.5%	PENSIÓN 16%	ARL 0,522%	EL MES PERIODO DE COTIZACIÓN
83951119	$ 2.240.000	$ 280.000	$ 358.400	$ 11.700	Febrero

FIRMA: _____ Cédula N° 1.036.953.090

Elaboró	Revisó	Aprobó:	Nutriceres Nutrición consciente

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Rionegro, 28/ 02/ 2026

Señores
NUTRICERES S.A.S
Rionegro

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta y certificación de calidad de declarante del citado impuesto.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Decreto Nacional N° 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato Nro. 009 de 2026

Para tal efecto **CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** que:

a. Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes de la prestación de servicios de manera personal del contrato materia del pago sujeto a revisión.

b. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago comprendido entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026

c. Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla N°83951119, los cuales adjunto corresponden a este contrato.

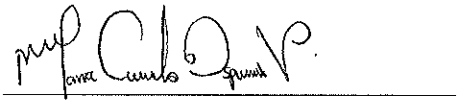
d. El monto para disminuir la base de Retención en la Fuente por concepto de Salud, Pensión y ARL, SIN INTERESES DE MORA es:

SALUD	$	280.000
PENSIÓN	$	358.400
ARL	$	11.700
TOTAL	$	650.100

Para efecto de determinación de la tarifa de la retención en la fuente por renta aplicable a los pagos del citado contrato, **CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que cumplo con los topes establecidos para el año gravable 2026 para ser (elegir entre **DECLARANTE O NO DECLARANTE)**

_X_ DECLARANTE **____ NO DECLARANTE**

Atentamente,

FIRMA: 

NOMBRE: MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA

DOCUMENTO: 1.036.953.090

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-26, 01:28:37 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	MARIA CAMILA OSPINA VALENCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1036953090
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	83951119
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	92636629
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 650.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 358.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 280.000	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	$ 11.700	$ 0
			SubTotales:	$ 650.100	$ 0
			Total a Pagar:		$ 650.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA